 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- F.04
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Período Constitucional 2012-2015
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 054
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 01 de septiembre de 2016
HORA DE INICIACIÓN: 9:18 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 01:16 p.m.
PRESIDENTE: Roberto Hinestrosa Rey
SECRETARIO: Armando Gómez Rayo

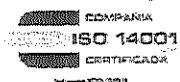
ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Segundo Debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

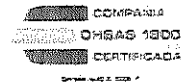
Proyecto de Acuerdo No. 272 de 2016, "Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones".


Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y José Alejandro Herrera Lozano, Secretario Distrital de Hacienda (E).

Ponentes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García y Juan Felipe Grillo Carrasco (coordinador).



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y Claudia Cecilia Puentes Riaño, Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Proyecto de Acuerdo No. 056 de 2016, "Por medio del cual se crea el programa "Innovadores Escolares en Seguridad Vial" en los Planes de Formación en Seguridad Vial Escolar en el Distrito Capital" y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales César Alfonso García Vargas, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinesrosa Rey, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Horacio José Serpa Moncada, Armando de los M. Gutiérrez González, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Dora Lucía Bastidas Ubate, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, David Ballén Hernández, Jairo Cardozo Salazar; Emel Rojas Castillo, Diego Fernando Devia Torres, Nelson Cubides Salazar y Juan Carlos Flórez Arcila.

Ponentes: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada y Ángela Sofía Garzón Caicedo (coordinadora).

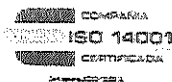
Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación Distrital, Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad.

4. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO


1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 9:18 a.m., del día 01 de septiembre de 2016, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de los Honorables Concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: JAIRO CARDOZO SALAZAR, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO SANTIESTEBAN MILLÁN, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROBERTO



"EL CONCEJO. COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

HINESTROSA REY, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO DEVIA TORRES, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELSON CUBIDES SALAZAR, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Y ANDRÉS FORERO MOLINA.

El Secretario, informa que se han registrado veinte y tres (23) Honorables Concejales. Por lo tanto, existe quórum decisorio.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, RUBÉN GÓMEZ; por la Contraloría Distrital, ALBA OVIEDO y por la Veeduría Distrital, MIGUEL JIMÉNEZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: GERMÁN GARCÍA MAYA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JORGE DURÁN SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANTONIO SANGUINO PAÉZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, RICARDO ANDRÉS CORREA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ROGER CARRILLO CAMPO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ Y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO.

Además, el señor Secretario informa que presentó excusas el Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

El Secretario informa que se han registrado cuarenta y cuatro (44) Concejales. Por lo tanto existe quórum decisorio.


El Presidente Roberto Hinestrosa Rey solicita al señor Secretario de la Corporación, ARMANDO RAYO GÓMEZ que lea el orden del día y este procede como está anunciado anteriormente.

El Presidente somete a consideración el orden del día como fue leído por el Secretario y el mismo es aprobado por los concejales asistentes a la Sesión Plenaria.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario anuncia que el siguiente punto en el orden del día es: lectura discusión y aprobación de proposiciones y se da trámite a este ítem, aprobando 11 proposiciones que van de la 518 hasta la 528, sobre los siguientes temas: situación de la prestación de los primeros auxilios en Transmilenio, maltrato infantil en Bogotá, situación de los plantas de personal de las entidades del nivel central, clonación de las tarjetas del SITP, evaluación y seguimiento a las políticas públicas de mujer y equidad, Comisarias de Familia, situación de la salud en el Distrito Capital y reorganización del sector salud, entre otros temas.

El secretario anuncia que fueron aprobadas las proposiciones y que el siguiente punto, en el orden del día, es:

Segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo: Proyecto de Acuerdo No. 272 de 2016, "Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones".

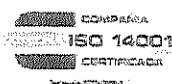
Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y José Alejandro Herrera Lozano, Secretario Distrital de Hacienda (E).

Ponentes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García y Juan Felipe Grillo Carrasco (coordinador).

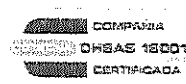
Invitados: Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y Claudia Cecilia Puentes Riaño, Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.


Proyecto de Acuerdo No. 056 de 2016, "Por medio del cual se crea el programa "Innovadores Escolares en Seguridad Vial" en los Planes de Formación en Seguridad Vial Escolar en el Distrito Capital" y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales César Alfonso García Vargas, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinestroza Rey, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Horacio José Serpa Moncada, Armando de los M. Gutiérrez González, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Dora Lucía Bastidas Ubate, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Santiesteban Millán, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, David Ballén Hernández, Jairo Cardozo Salazar; Emel Rojas Castillo, Diego Fernando Devia Torres, Nelson Cubides Salazar y Juan Carlos Flórez Arcila.

Ponentes: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada y Ángela Sofía Garzón Caicedo (coordinadora).

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación Distrital, Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad.

Leídos los proyectos, el Presidente anuncia que queda abierta la discusión sobre el Proyecto de Acuerdo No. 272 de 2016, "Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones" y le solicita al señor Secretario leer el artículo 74 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

El Secretario procede a leer el mencionado artículo:

"ARTÍCULO 74.- DESARROLLO DE LOS DEBATES

Para la discusión de un proyecto de Acuerdo, el Presidente del Concejo o de la respectiva Comisión Permanente, abrirá el debate con la fórmula siguiente: «Se abre el debate sobre el proyecto de Acuerdo número (...), cuyo título es (...)».

A continuación se dará la palabra en el siguiente orden:

A los ponentes para que rindan un resumen ejecutivo de la ponencia y su conclusión, sin necesidad de dar lectura por Secretaría a la misma, hasta por veinte (20) minutos. En caso de ausencia de autores y/o ponentes el Presidente de la sesión podrá continuar el trámite si las condiciones del proyecto así lo determinan.

Al vocero o autor de la iniciativa hasta por diez (10) minutos.

A los voceros de las otras Bancadas no autoras, en el orden en que la hayan solicitado hasta por cinco (5) minutos.


A juicio del Presidente intervendrá la Administración hasta por diez (10) minutos.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



5

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Cualquier otra intervención de concejales ponentes o autores, podrá ser autorizada por la Presidencia dependiendo de la complejidad de la iniciativa”.

El Presidente ROBERTO HIENSTROSA REY, hace uso de la palabra y reitera lo leído por el Secretario, solicitando informar sobre el estado de las ponencias de la iniciativa en discusión. Al tenor, el Secretario informa que fueron ratificadas las ponencias positiva conjuntas de los Concejales, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García y Pedro Julián López Sierra.

El señor Presidente del Concejo de Bogotá concede la palabra al Concejal Juan Felipe Grillo como Coordinador Ponente del Proyecto de Acuerdo en discusión, quien resalta las bondades de la iniciativa y explica los puntos relevantes del mismo:

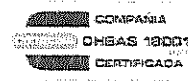
“El Proyecto de Acuerdo 272 de 2016, busca actualizar y simplificar el Sistema Tributario Distrital respecto de tres puntos generales como lo son: a). El recaudo efectivo de tributos por parte de la Administración, reconfiguración en la liquidación del Impuesto Predial y la manera de hacer el pago del Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial, b). La simplificación de trámites y opción de uso de mecanismos tecnológicos para que la ciudadanía pueda cumplir de manera expedita con sus obligaciones tributarias y; c). Modificación en el Procedimiento Tributario, brindando renovación a una porción significativa de la normatividad tributaria del Distrito Capital, haciéndola consecuente con la realidad y necesidades económicas y sociales que se presentan en la actualidad.


Igualmente, es necesario resaltar que el mencionado Proyecto de Acuerdo busca desarrollar los principios constitucionales de progresividad y eficiencia dentro del Sistema Tributario Distrital, pues es claro que debido a la misma estructura de algunos tributos y la manera en que estos son liquidados muchas veces han conllevado a que se genere: Obligaciones tributarias que sobrepasan de manera abrumadora la capacidad contributiva de los ciudadanos, recaudo parcial respecto de obligaciones vencidas y sanciones a favor de la Administración y trámites o procedimientos innecesarios que dificultan la relación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la obligación tributaria”.

Además, concluyó argumentando que se busca simplificar el procedimiento de liquidación, aplicando tarifas progresivas al avalúo catastral de los inmuebles, lo cual permitirá una distribución más equitativa de la carga impositiva entre los ciudadanos obligados a pagar este impuesto; así como diferir el pago del mismo en varias cuotas utilizando como apoyo logístico para esta tarea de recaudo, a



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Empresas de Servicios Públicos, Empresas de Telecomunicaciones o Establecimientos de Crédito.

Por último, el Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO ratificó la ponencia positiva unificada para segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 272 de 2016, "Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones".

Seguidamente, el Presidente le concede el uso de la palabra al Concejal ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA, que luego de explicar algunas modificaciones hechas al artículo primero del Proyecto de Acuerdo 272 referentes las tarifas del impuesto predial unificado fijadas en el artículo 2° del Acuerdo 105 de 2003, las cuales se establecerán teniendo en cuenta el avalúo catastral o la base presunta mínima y considerando los topes contenidos en las mencionadas normas.

Mientras que los predios residenciales de los estratos 1, 2 y 3 y cuyo avalúo catastral sea hasta 135 salarios mínimos legales mensuales vigentes, tendrán las siguientes tarifas preferenciales:

ESTRATO	DESDE	HASTA	TARIFA
1 y 2	16 smlmv	107 smlmv	1 por mil
1 y 2	Más de 107 smlmv	135 smlmv	3 por mil
3	0	135 smlmv	3 por mil


Igualmente, explicó que a partir del año 2017, los rangos del avalúo catastral que determinan la tarifa del impuesto predial unificado se ajustarán cada año en el porcentaje correspondiente a la variación anual a junio del Índice Precios de Vivienda Nueva (IPVN) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el cual será fijado por la Administración Tributaria Distrital.

El Concejal Rolando González fue claro en señalar que para los predios de uso residencial, el impuesto predial no podrá incrementarse de un año a otro en más del 20 por ciento del impuesto ajustado del año anterior. Para los predios de uso no residencial el impuesto predial no podrá incrementarse de un año a otro en más del 25% del impuesto ajustado del año anterior y para los predios de uso residencial, cuyo avalúo catastral sea hasta 335 salarios mínimos legales



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

mensuales vigentes, se establece como incremento máximo del impuesto a pagar el 15% del impuesto ajustado el año anterior para los predios de uso residencial.

Por todo lo anterior, dijo que ratificaba la ponencia positiva para segundo debate al mencionado Acuerdo y afirmó que el Predial será acorde al avalúo y más equitativo.

El Presidente ROBERTO HINESTROSA REY le da el uso de la palabra al Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, también como, ponente del Proyecto de Acuerdo en discusión quien explicó los objetivos de la simplificación tributaria:

- Simplificación de los deberes y obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes de la ciudad de Bogotá.
- Generación de esquemas de facturación, sencillez en las tarifas y establecimiento de un régimen especial para pequeños contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y tableros.
- Límite del impuesto a pagar:
 - Predios de uso residencial el 20% del impuesto del año anterior.
 - Predios de uso no residencial el 25% del impuesto del año anterior.
 - Predios de uso residencial cuyo avalúo catastral sea hasta de 335 smlmv el 15% del impuesto del año anterior.
 - Predios de uso residencial estrato 1 y 2 con avalúo catastral sea igual o inferior a 135 smlmv el 10% del impuesto del año anterior.
 - Predios de uso residencial cuyo avalúo catastral sea hasta de 335 smlmv y hasta 450 smlmv el 18% del impuesto del año anterior.


El Concejal Pedro Julián López Sierra argumentó que para los predios de uso residencial de estrato 1, y 2 cuyo avalúo catastral sea igual o inferior a 135 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se establece como único límite del impuesto a pagar el 10% del impuesto ajustado del año anterior.

Mientras que para los predios de uso residencial, cuyo avalúo catastral sea más de 335 salarios mínimos legales mensuales vigentes, hasta 450 salarios mínimos legales mensuales vigentes se establece como incremento máximo del impuesto a pagar el 18% del impuesto ajustado el año anterior y aclaró que los límites señalados no se aplicarán para predios urbanizables no urbanizados o urbanizados no edificados y cuando tengan lugar para mutaciones físicas en el inmueble.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Puntualizó el Concejal que la eliminación del estrato socioeconómico como factor para liquidar el impuesto se traduce en un impuesto progresivo que tiene en cuenta la equidad horizontal al liquidar con la misma tarifa a los contribuyentes que tengan la misma base de liquidación.

Igualmente, solicitó a la Administración Distrital una mayor pedagogía con relación a este Proyecto de Acuerdo porque la ciudadanía no conoce los beneficios que otorga esta iniciativa y se debe implementar pedagogía para no desvirtuar beneficio del nuevo predial y ratifica ponencia positiva para segundo debate.

Una vez se escucharon las intervenciones de los ponentes, se otorgó la palabra a BEATRIZ ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria de Hacienda de Bogotá quien manifestó que esta iniciativa permite la mejora sustancial en el cálculo sobre el Impuesto Predial, ya que no será por estrato.

También, intervino CLAUDIA CECILIA PUENTES, directora de Catastro Bogotá: "estamos protegiendo a contribuyentes con unos topes máximos", enfatizó.

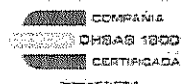
Luego el Presidente le concedió la palabra a cada uno de los voceros de las bancadas con asiento en el Concejo de Bogotá, iniciando el Concejal CELIO NIEVES HERRERA del Polo Democrático Alternativo quien si anunció que no acompaña el Proyecto de Acuerdo de Simplificación Tributaria presentado al Concejo de Bogotá por la Administración Peñalosa porque la estructura progresiva es muy limitada ya que los predios de más de 1.200 millones con esta nueva estrategia tarifaria tienen un aumento de tarifa solamente de 1.8 puntos porcentuales y son estos quienes deben contribuir con mayores recursos para la Ciudad cumpliendo con la premisa de que quienes tienen más, tributen más.


El Concejal Celio Nieves Herrera, dijo durante su intervención que con la propuesta de adoptar el Índice de Precios de la Vivienda Nueva -IPVN- para actualizar anualmente los rangos tarifarios, los contribuyentes del impuesto predial tendrán tarifas superiores anualmente, puesto que el comportamiento de este índice ha estado por debajo del promedio de crecimiento de los avalúos catastrales.

Y aseguró el Cabildante que la reforma propuesta por la Administración Distrital no consulta la capacidad de pago de las familias ya que el impuesto continuará creciendo anualmente entre el 10% y el 18% y que el salario mínimo en los últimos diez años ha crecido en promedio 5 por ciento y no influye en los cálculos de los avalúos catastrales que continuarán con el mismo comportamiento de los últimos años y las tarifas serán superiores anualmente por efecto del comportamiento del



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Índice de Precios de Vivienda Nueva que será la base de actualización de rangos tarifarios.

Luego el turno fue para la bancada del partido Liberal Colombiano y el Presidente le cedió el uso de la palabra a la Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quien argumentó que no hablaba porque no conocía la posición de su colectividad política sobre este Proyecto de Acuerdo y cedió el uso de la palabra a la Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, quien dijo que ya su partido había hablado ampliamente en la comisión y que prefería ceder su turno a otros concejales.

Seguidamente, el Presidente convoca al Concejal YEFER VEGA BOBADILLA en representación de la bancada de Cambio Radical, quien agradece el trabajo juicioso y denodado que realizó su bancada y los aportes sustanciales que se hicieron a este proyecto y en general a todo el Concejo de la Ciudad, argumentando que se le entregan a la Administración unas reglas claras y simples que van a beneficiar a la mayoría de los contribuyentes, por lo que su bancada respalda el proyecto, pero que queda pendiente el decreto reglamentario para su ejecución y solicitó la creación de una comisión de seguimiento una vez sea aprobada la iniciativa.

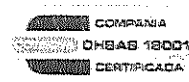
El Presidente solicita la intervención del Concejal ROGER CARRILLO CAMPO como vocero de la bancada del Partido Conservador Colombiano, quien fue claro en señalar que no acompaña la iniciativa y que votará negativamente el mismo por ilegal, fiscalista, inconveniente y caprichoso el proyecto de simplificación tributaria presentado por la Administración Distrital y en su condición de vocero deja en libertad a su bancada para votar


El Concejal Roger Carrillo Campo considera que bajo el manto de la simplificación se esconde una finalidad fiscalista, por cuanto busca generar mayores ingresos tributarios para las arcas distritales y así financiar sus inversiones y gastos, ampliando el régimen tarifario, lo cual no es justo ni equitativo para un gran porcentaje de contribuyentes, poniendo en riesgo el desarrollo y competitividad de nuestra Capital.

El cabildante Roger Carrillo Campo recordó que en su momento, durante la discusión en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, realizada el día martes veintitrés (23) de agosto de 2016, denunció que los estratos 1,2 y 3 se verían notoriamente afectados con la nueva estructura tarifaria y presentó los estudios de CAMACOL del 23 de julio de 2016, que indican que el 61 % de los predios en estrato 3, hubieran sufrido un considerable incremento en el pago del impuesto predial, como ejemplo: Un predio con avalúo catastral



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

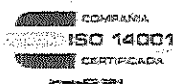
vigente de \$179.000.000 pasaría de pagar \$ 780.000 a pagar en tres años la suma de \$1.199.000 y en adelante se incrementaría en el porcentaje propuesto en la iniciativa

El vocero de la bancada conservadora añadió que el pago diferido del impuesto predial, significa un retroceso en la cultura tributaria de los últimos 20 años, que había permitido la sostenibilidad de las finanzas públicas distritales y el flujo de caja suficiente para el cumplimiento de los fines sociales e inversiones.

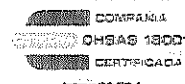
Siguiendo con el trámite de la Plenaria, el turno fue para el Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, como vocero del partido Centro Democrático quien aseguró que el Proyecto de Acuerdo de simplificación Tributaria busca solucionar la problemática de muchos bogotanos que sufren con el pago del Impuesto Predial y que la iniciativa incluye medidas positivas como vincular el pago del predial no al estrato sino a cada predio.


Así mismo aseguró el Concejal Molano Aponte que el proyecto de Acuerdo en discusión establece el pago por cuotas a lo largo del año sin intereses y define unas tarifas para que paguen más los que tienen predios con mayor valor comercial y que antes no pagaban porque estaban ubicados en estratos bajos e incluye novedosos mecanismos para facilitar el pago por medio de internet y con la factura de servicios públicos, pero criticó que mantiene incrementos anuales de hasta el 20% para los predios residenciales. "Es una solución parcial, pero urge una reforma estructural desde Gobierno Nacional", advirtió, al tiempo que señaló que su bancada respalda con su voto positivo el Proyecto de Acuerdo No. 272 de 2016, "Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones". También, por el Centro Democrático intervino el Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA.

El Presidente le concede la palabra a la Concejal Gloria Stella Díaz Ortiz como vocera del Movimiento MIRA, quien expresó su inconformismo porque ninguna de las proposiciones aditivas hechas desde su colectividad política fueron tenidas en cuenta y reconoce que la iniciativa pretendía, en primera instancia, aliviar en alguna medida la carga tributaria de los bogotanos y coincidía parcialmente con algunas de las propuestas hechas desde el movimiento MIRA, temas de alivio tributario para los propietarios o poseedores de predios en el Distrito Capital y que propuso que el IPC fuera la base para el predial, pero tampoco se aceptó; por lo que el Movimiento MIRA no acompaña el Proyecto de Acuerdo y vota negativo el mismo.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente Roberto Hineirosa Rey le otorga la palabra al Concejal EMEL ROJAS CASTILLO como vocero del partido Libres quien dijo que el proyecto es favorable para la Ciudad y acompaña la iniciativa con su voto positivo, porque, además, las observaciones que hizo en la discusión, cuando se surtió el primer debate en la Comisión de Hacienda y Crédito Público fueron incluidas por la Administración Distrital y acatadas por los concejales ponentes y hacen parte del texto, entre otras un diferencial en el incremento anual del Impuesto Predial que deben pagar los ciudadanos. El Concejal afirmó que el Proyecto de Acuerdo jurídicamente cumple con los requisitos tanto de ley como con los del Estatuto Tributario y las facultades que tiene el Concejo de la Ciudad para tramitar estas iniciativas.

Mientras que para la Concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, el Concejo de Bogotá ha sido responsable con el cobro del Impuesto Predial y mostró su beneplácito con el objetivo del Proyecto de Acuerdo y desde el partido Alianza Verde se votará positivamente la iniciativa, aunque reconoció que no es el momento para presentar este proyecto por la situación que vive la Ciudad.

El Presidente le otorga la palabra al Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ quien afirma que el Concejo de Bogotá y la mayoría de los Concejales aprueban un crecimiento predial en 10, 15, 18 y 20% , el cual se duplicará en cinco años y que el impuesto Predial crecerá más aún y crecerán los avalúos que están ya desbordados y los bogotanos no tienen capacidad de pago, por lo que el Concejo de Bogotá no debe aprobar la reforma al Impuesto Predial y Comercial sin estudios serios de impacto económico y social, enfatizó.

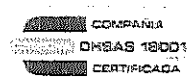
Siendo las 12.55 de la tarde se declara la sesión permanente, una vez agotado el tiempo de la sesión correspondiente para el día 1 de septiembre de 2016, es decir cuatro horas y 30 minutos.


Continúa la intervención el Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR quien explica las razones de por qué el Movimiento MIRA no votará positivamente el Proyecto de Acuerdo No. 272 de 2016, "Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones".

A esta altura de la Plenaria, los Concejales solicitan verificación del quórum, a lo que el Presidente requiere al Secretario para que proceda en consecuencia.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



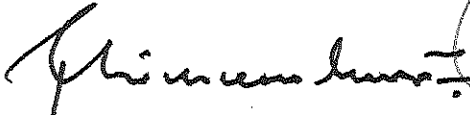
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

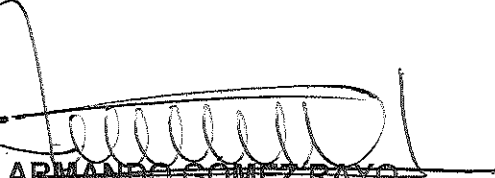
El Secretario hace el llamado a lista y contestaron los siguientes Concejales: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JAIRO CARDOZO SAZALAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROBERTO HIENSTROSA REY, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA Y PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

El Secretario informa que respondieron al llamado a lista 23 Honorables Concejales y anuncia quórum decisorio.

El Presidente informa que existe un quórum precario para entrar a votar un proyecto tan importante como es la simplificación al Sistema Tributario Distrital y toma la decisión de levantar la sesión y convocarla para la próxima semana.

El Secretario, informa que siendo la 01:16 p.m., se levanta la Sesión Plenaria programada para el día jueves 01 de septiembre de 2016.


ROBERTO HIENSTROSA REY
 Presidente


~~**ARMANDO GÓMEZ RAYO**~~
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero
 Revisó: Hugo Cortés Lozano *huel/2016*



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"

